

Anexo 2



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE
Tel. 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 -2364 053 Fax: 2360 441
E-mail: gobiernomera@andinanet.net
Web: www.municipiocayambe.gov.ec
CAYAMBE - ECUADOR
TERÁN 702 Y SUCRE

Cayambe, 19 de abril de 2010
Oficio 198 A-GMC

Doctor
Carlos Póit
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO
Presente

A nombre del Gobierno Municipal del Cantón Cayambe al cual represento, reciba un atento y cordial saludo.

La presente tiene por objeto hacer llegar a usted las denuncias presentadas a esta Alcaldía posteriores a las que incluyo en el oficio 187 A-GMC del 13 de abril del 2010. **(Anexo 1)**

1. Oficio 007 GMC-SC-DN del 14 de abril del 2010, denuncia de acoso sexual presentada por la Señora Dora Navarrete Secretaria de Concejales el mismo que explica por si solo. **(Anexo 2)**
2. Oficio s/n del 14 de abril del 2010, denuncia de maltrato y falta de respeto a la Ingeniera Yessenya Pozo Presidenta del Patronato Municipal de Amparo Social. **(Anexo 3)**
3. El 7 de abril del 2010, se obliga al Señor Ernesto Maldonado a firmar un certificado **(Anexo 4.1)** que es desmentido por el mismo con fecha 13 de abril del presente año. **(Anexo 4.2)**
4. Finalmente se obligó a los guardias municipales a firmar sendos certificados **(Anexo 5.1)** tratando de involucrar calumniosamente al Ingeniero William Perugachi Vicealcalde en el reparto de caramelos. A esa fecha el señor Vicealcalde se encontraba junto a su esposa quien era Presidenta del Patronato Municipal de Amparo Social, atravesaba un cáncer terminal y falleció el 28 de febrero del año en curso. Estas acusaciones y calumnias son desmentidas por declaración juramentadas de los mismos guardias. **(Anexo 5.2)**

Una vez mas espero señor Contralor que se sancione a los autores de estos abusos, pues entendemos que la Contraloria General del Estado esta realizando un examen y no fabricando pruebas.

Atentamente,




Ing. Diego Bonifaz
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE
Con Copia: Dr. Eduardo Muñoz Vega
Sub-Contralor
Dr. Raúl Morales
Director de Auditoria 4
Dra. Miriam Garcés Dávila
Directora de Asuntos Éticos

Anexo 1



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel. 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 - 2364 053 Fax: 2360 441

E-mail: gobiernomc@andinanet.net

Web: www.municipiocayambe.gov.ec

**CAYAMBE - ECUADOR
TERÁN 702 Y SUCRE**

Cayambe, 13 de Abril de 2010
Oficio 187 A-GMC

Doctor
Carlos Polit
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO
Presente



De mi consideración:

A nombre del Gobierno Municipal de Cayambe al cual represento, reciba un atento y cordial saludo.

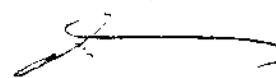
La presente tiene por objeto dejar sentada mi más enérgica protesta, por la forma como esta llevando adelante el examen especial a los ingresos, gastos de gestión y denuncias presentadas por parte del equipo de Auditores de la Contraloría General del Estado encabezado por el señor Eduardo Proaño Erazo.

Es el caso señor Contralor que han llegado a mi despacho dos denuncias de funcionarios a quienes se les ha obligado a firmar documentos ya redactados por el personal de la institución que usted dirige. Los funcionarios antes mencionados considerando la gravedad del hecho me han notificado sobre el particular (**Anexo 1 y 2**).

Nos sorprende esta actitud ya que siempre hemos estado dispuestos ha colaborar con la información requerida en los múltiples exámenes que la Contraloría ha llevado adelante a esta Municipalidad desde el año 2000 hasta la presente fecha.

El más interesado en que se esclarezca la verdad es el que suscribe pero, es inaceptable señor Contralor que se utilicen métodos dignos de las peores dictaduras en una democracia como la nuestra y solicito se tomen las acciones pertinentes para que esto no vuelva a suceder.

Atentamente,


Ing. Diego Bonifaz
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE



Con Copia: Dr. Eduardo Muñoz Vega
Sub-Contralor
Dr. Raúl Morales
Director de Auditoría 4
Dra. Miriam Garcés Dávila
Directora de Asuntos Éticos



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel. 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 E-mail: gobiernome@andinanet.net
CAYAMBE - ECUADOR

Cayambe, 13 de abril del 2010

0002691

Sr. Ing.:
Diego Bonifaz
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE
Presente.-



De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo.

Adjunto a la presente, encontrara un Oficio enviado por mi persona al señor Augusto Urbina, Auditor de la Contraloría General del Estado, en el cual aclaro sobre la certificación elaborada por el mencionado señor, ya que no se me hizo ninguna notificación.

Atentamente,


Shadira Rodríguez
Pro Secretaria

13/04/2010
Secretaría Oficio
Contraloría General del Estado
Contestado


Cayambe , 12 de Abril del 2010

Señor
DIEGO Bonifaz Andrade
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE
Presente.-



0002679

De mi consideración:

Señor alcalde me dirijo a usted muy respetuosamente, con la finalidad de denunciar los el abuso de autoridad de los señor Auditor Jefe de Equipo de Contraloría General del Estado

Eduardo Proaño Erazo, el cual me hizo firmar una certificación redactada por el mismo inculpando a personas inocentes, luego de llevar a una inspección a la mina del señor Alen Zurita, quiero dejar sentada mi protesta ya que ni siquiera se me dio la oportunidad de leer bien dicha certificación.

Atentamente

JASON PAEZ LASCANO

ASISTENTE DE FISCALIZACION

GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

CI 1711575116

c.c. Archivo

13/04/2010
Secretaría Oficina
Contraloría General del Estado
contestado



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel. 2361 632 - 2360 062 - 2361 591 Fax: 2360 441 E-mail: gobiomomc@andinanet.net
CAYAMBE - ECUADOR

Cayambe, 9 de abril del 2010

Señor :
Augusto Urbina
Auditor de la Contraloría General Del Estado
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo.

Con respecto a la Certificación redactada por usted, y que firmé con fecha 6 de abril del presente, de acuerdo a su petición verbal, tengo a bien informarle que no solo los tramites (1439 y 1840) fueron ingresados a mano, ya que existen varios tramites ingresados con esferográfico, ya que a veces la numeradora se daña o no numera claramente y se tiene que colocar el numero a mano, a demás debo indicar que cuando no me encuentro en la oficina por varias situaciones que requiere mi trabajo, las secretarias de Alcaldía pueden ingresar todo oficio que sea dirigido al señor Alcalde, sin inconveniente alguno.

Esta aclaración la realizo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sra. Shadya Rodríguez
Pro Secretaria



RECIBIDO
2010-04-29
[Signature]

ANEXO 2



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel. 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 E-mail: gobiernomc@andlnanet.net
Web. www.municipiocayambe.gov.ec

CAYAMBE - ECUADOR

Cayambe, 14 de abril del 2010
OFIC.007 GMC-SC-DN

Ing.

Diego Bonifaz A.

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Presente.-

0002731

De mi consideración.-

Reciba un cordial y atento saludo.



Por medio del presente, me permito darle a conocer que he venido recibiendo varios mensajes y llamadas del número de celular 098707904 entre los mensajes que los he guardado tengo los siguientes:

- Textualmente dicen: "Bella mujer le estoy pensando :) q sera? Quiero proponer a mas de la comida yo llevo las cosas para cocinar contigo y el postre de mi cuenta la respuesta positiv" recibido el 16 de marzo del 2010 a las 21h28:27.
- " Amorcito quisiera contigo compartir mi cumple :-) sera que podamos salir con un bonito grupo de amigos:) me gustas mucho y me pongo nervioso cuando te veo☺feliz noche si puede me piensa" recibido el 17 de marzo del 2010 a las 21h30:45

Señor Alcalde en las llamadas que recibí al inicio no se identificaba, hasta que un día me manifestó que era el señor Augusto Urbina miembro del grupo de Auditoría 4 del GMC, sintiéndome acosada señor Alcalde, luego por asuntos de trabajo en la oficina de la Vicealcaldía como es de conocimiento, llegó el oficio N.-75GMC-EPE en cual solicita se entregue documentación de adquisición, justificativos y actas de entrega debidamente legalizados de los caramelos , por lo que me acerqué a solicitar información de dicho oficio y recibí groserías y maltrato por parte del señor Augusto Urbina y me dejó sentada en la oficina salió y se fue, yo lo único que le dije fue que me dijera la razón de porque solicita al señor Vicealcalde la información acerca de los caramelos y eso le molesto tanto.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente

Sra. Dora Navarro

SECRETARIA DE CONCEJALES

Anexo 3



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE
Tel. 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 -2364 053 Fax: 2360 441
E-mail: gobiernome@andinanet.net
Web: www.municipioecayambe.gov.ec
CAYAMBE - ECUADOR
TERÁN 702 Y SUCRE

Cayambe, 14 de Abril de 2010

Ingeniero
Diego Bonifaz
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE
Presente



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el día martes 13 de abril del 2010, aproximadamente a las 14h00 el señor Augusto Urbina Auditor de la Contraloría General del Estado realizó una llamada telefónica a mi hogar en la conversación utilizó términos grotescos, se me reto y se me acuso de querer ocultar información de las presidencias anteriores; cosa que no me ha podido probar. Debo indicar que mi responsabilidad como Presidenta del Patronato Municipal empezó a partir del 8 de marzo del 2010 por consiguiente no poseo información de años anteriores.

Información que pongo en conocimiento.

Atentamente.

Ing. Yessénya Pozo

PRESIDENTA DEL PATRINATO MUNICIPAL

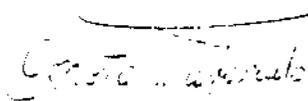
Anexo 4.1

CERTIFICADO

Con orden de la Directora Administrativa me trasladé el lunes 5 de los corrientes a la mina de material pétreo del sector de Turucuchno acompañándole al Auditor de la Contraloría General del Estado señor Eduardo Proaño Erazo, quien se entrevistó con los dos jornaleros de la mina y el chofer de la volqueta quien es el que deja el material pétreo en las obras de Municipio, a quienes les preguntó quién eran el patrón de ellos y supieron manifestar que trabajan para el señor IVAN CBANCO AGUIRRE, les solicitó las cédulas y tomó algunos datos de ellas así como de la matrícula de la volqueta HINO GH, placas KBC-645, color amarilla, modelo 2006.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Cayambe 07 de abril de 2010


Victor Ernesto Maldonado Guzmán
C.C. 170677811-3

Cayambe a 13 de abril del 2010

0002726

ING. Diego Bonifaz A
Alcalde del G.M:C

Presente



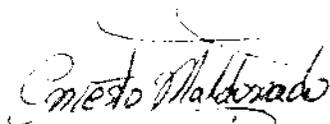
De mi consideración

Por medio de la presente Sr. Alcalde quiero informarle que el día Lunes 05 de Abril del 2010 yo Ernesto Maldonado Chofer del Gobierno Municipal le lleve al Señor Auditor Eduardo Proaño de la Contraloria General del Estado a Turucucho ala mina por pedido de la Ing. Estefany Meza Directora Administrativa y en ese lugar el Auditor Eduardo Proaño se entrevisto con dos personas trabajadores de la mina, luego regreso al automóvil y regresamos.

Y el día Miércoles 07 de Abril del 2010 el Señor Eduardo Proaño me pidió de favor que le firme un documento en el cual indicaba que yo Ernesto Maldonado había estado presente escuchando la entrevista entre el Auditor y dichos trabajadores lo cual no es cierto porque yo a ningún momento me baje del vehiculo. Y también el numero de cedula no es el correcto yo le firme el documento sin percatarme de estos detalles ya que el Señor Auditor Eduardo Proaño me dijo que era solo para constatar que habia hecho la entrevista pero yo no escuche nada de esa conversación pues repito no me baje del vehiculo y no estoy de acuerdo con lo que dice el certificado pues no quiero estar involucrado en responsabilidades.

Adjunto el certificado mencionado y la copia de mi cedula.

Atentamente


Ernesto Maldonado
C.I.170665139-3

Secretaria *oficio*

Anexo 4.2

Cayambe a 13 de abril del 2010

0002729

Ing. Diego Bonifaz
Alcalde del GMC

Presente

De mi consideración:



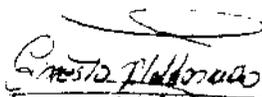
Por medio del presente informo a usted que con fecha 07 de abril del 2010 el señor Eduardo Proaño Erazo me solicitó le firmara un documento que el había redactado manifestandome que era una simple certificación.

Luego de haber leído detenidamente el documento antes referido, en la mañana del día 14 de abril de 2010, me acerque a manifestar que no podía certificar algo que nunca he oído por cuanto no me baje del auto el día cinco de abril del presente mes y año; en este sentido el señor Eduardo Proaño Erazo procedió a romper este certificado y realizó uno nuevo del que firmé por que ahí si consta lo sucedido.

Adjunto los documentos antes mencionados

Por lo manifestado dejo en su conocimiento lo sucedido por ser la verdad de los hechos

Atentamente


Ernesto Maldonado
C.I. 170665139-3

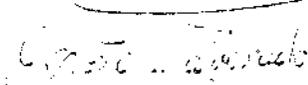
Secretaría Ejecutiva

CERTIFICADO

Con orden de la Directora Administrativa me trasladé el lunes 5 de los corrientes a la mina de material pétreo del sector de Turucuno acompañándole al Auditor de la Contraloría General del Estado señor Eduardo Proaño Erazo, quien se entrevistó con los dos jornaleros de la mina y el chofer de la volqueta quien es el que deja el material pétreo en las obras de Municipio, a quienes les preguntó quién eran el patrón de ellos y supieron manifestar que trabajan para el señor MANOBANCO AGUIRRE, les solicitó las cédulas y como algunos datos de ellas así como de la matrícula de la volqueta HINO GH placas KBC-645, color amarilla, modelo 2006.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Cayambe, 07 de abril de 2010



Víctor Ernesto Mafdonado Guzmán

C.C. 170677811-3

CERTIFICACIÓN

Con orden de la Directora Administrativa me traslade el lunes 5 de los corrientes a la mina de material pétreo del sector de Turucucho acompañándole al Auditor de la Contraloría General del Estado señor Eduardo Proaño Erazo, quien se entrevistó con dos jornaleros de la mina y el chofer de la volqueta y les pregunto alguna cosas que no escuche y que anoto en una libreta, al regreso nos comentó que los jornaleros trabajan para el señor IVAN OBANDO AGUIRRE y que no les había afiliado al Seguro Social a los trabajadores.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Cayambe, 07 de abril de 2010


Victor Ernesto Maldonado Guzmán

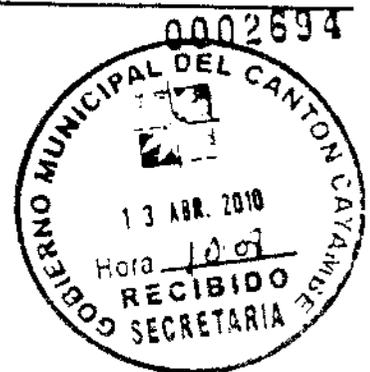
Anexo 5.1



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE
Tel. 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441
Email: gobiernomc@andinetel.net
CAYAMBE - ECUADOR

Oficio No 0299-CM-GMC.
Cayambe, 13 de abril del 2010.

Ingeniero:
Diego Bonifaz
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE.
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito informarle a usted que el día Lunes 12 de abril del 2010, siendo aproximadamente las 11h00 de la mañana la señora Alexandra Imbaquingo secretaria de la Comisaria Municipal recibe una llamada telefónica de parte del Licenciado **AUGUSTO URBINA** auditor de la Contraloría General del Estado quien manifiesta que en ese momento se le ubique al señor Quishpe Luis guardia de seguridad y le informe que se acerque a donde él, mismo que se encontraba en las oficinas del Patronato Municipal, el señor Quishpe Luis guardia de seguridad se encontraba en su día de franco y el señor Zambrano Antonio se encontraba laborando en el Patronato Municipal los funcionarios fueron llamados por el licenciado Augusto Urbina a rendir información sin previo aviso a mi persona como Jefe Inmediato Superior ni a los señores funcionarios antes mencionados.

Mismos que fueron interrogados sobre el tema de la entrega de confites navideños que realiza la Municipalidad mediante el Patronato Municipal y de Amparo Social a los diferentes Barrios, Comunidades, y demás sectores vulnerables del cantón.

Cabe mencionar que los funcionarios interrogados manifestaron que el licenciado Augusto Urbina auditor de la Contraloría hizo preguntas capciosas tratando de crear confusión en la versiones dadas por los señores guardias de seguridad entorno a este tema.

Particular que me permito informar a usted señor Alcalde, para los fines pertinentes

Agradezco su atención,

Atentamente,


Subofic. (s.p) ~~Marcelo Sierra~~
COMISARIO MUNICIPAL.

SM/al

cc.archivo.

Dayambe 10 de abril de 2010

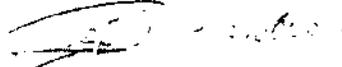
CERTIFICACION

A petición verbal del Señor Auditor de la Contraloría General del Estado Lic. Augusto Urbina certifico que por ordenes superiores se anclada la banda de las fundas de caramelo que se retiraron de Centro de Educación Inicial Angel de Amor en el que se anclada la cantidad de fundas de caramelo que llevaba cada persona con autorización verbal y en contadas ocasiones con autorización escrita de la Presidenta del Patronato Municipal la Sra. Cora Calderon - / la Señora Gabriela Morcoto Reina del Cantón Dayambe en ocasiones las ordenes las emita el Ing. William Perugachi Vice Alcalde de Dayambe acompañado en ciertos momentos por los Señores Concejales Anibal Gordon, Nestor Neppas / Salvador Rojas los cuales esperaban en la parte de afuera hasta que llegue el Vice Alcalde con su Esposa, lo que al momento de certificar se puede verificar en la bitácora que se encuentra en el Centro Infantil.

En la bitácora se encuentra anotado el Nombre del Ingeniero William Perugachi ya que era la persona que mas se le conoce a nivel del Cantón

Es todo cuanto quedo certificar en honor a la verdad

Atentamente


Humberto Quishpe
GUARDIA G.M.C.

Cayambe, 09 de abril 2010

CERTIFICACIÓN

A petición verbal del Sr. Auditor de la Contraloría General del Estado Lic. Augusto Urbina tengo bien a certificar que procedí por iniciativa propia a llevar un control de las personas que sacaban fundas de caramelos del Centro de Educación Inicial "Ángel de Amor" para lo cual anotaba la cantidad que llevaba cada persona indicando además que las personas que retiraban manifestaban que tenían autorización de la Sra. Dora Calderón de Perugachi y la Srta. Gabriela Morocho Reina de Cayambe, además ayudaba el Ing. William Perugachi, los señores Concejales. Las personas que venían a retirar las fundas de caramelos venían con un documento escrito autorizado por la Sra. Calderón de Perugachi para lo cual se comprobaba mediante una llamada telefónica, de la misma manera al no presentar el documento escrito se procedía a verificar la autorización del retiro mediante una llamada telefónica a la casa de la Sra. Presidenta, por último declaro que toda la información que está resumida en la bitácora es la verídica.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


Antonio Zambrano
GUARDIA G.M.C
172467394-0

Cayambe, 09 de abril 2010

CERTIFICACIÓN

A petición verbal del Sr. Auditor de la Contraloría General del Estado Lic. Augusto Urbina tengo bien a certificar que procedí por iniciativa propia a llevar un control de las personas que sacaban fundas de caramelos del Centro de Educación Inicial "Ángel de Amor" para lo cual anotaba la cantidad que llevaba cada persona indicando además que las personas que retiraban manifestaban que tenían autorización del Sr. William Perugachi y los señores Concejales, para lo cual se comprobaba mediante una llamada telefónica, y en otros venía el señor William Perugachi Vice alcalde GMC personalmente llevaba los confites en algunos casos con la Reina de Cayambe Srta. Gabriela Morocho, en otros casos su esposa la Sra. Dora Calderón Presidenta Patronato Municipal también venían en compañía de Concejales inclusive venían personas que no eran empleados Municipales pero retiraban a nombre del Vice alcalde todas estas fundas de caramelos eran llevados en los carros del Gobierno Municipal, por último declaro que toda la información que está resumida en la bitácora es la verídica.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Saul Jácome
GUARDIA G.M.C
172075938-3

Anexo 5.2



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE
Tel. 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441
Email: gobiernomc@andinatel.net
CAYAMBE - ECUADOR

Oficio No 0310-CM-GMC.
Cayambe, 14 de abril del 2010.

Ingeniero:
Diego Bonifaz A.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE.
Presente.-



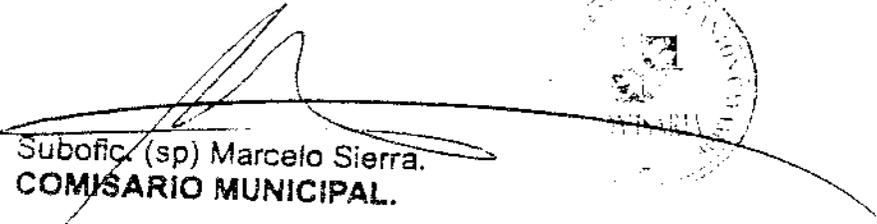
0002740

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito adjuntar a usted señor Alcalde la documentación correspondiente a las versiones emitidas por los señores Guardias de Seguridad de la Municipalidad **SAUL JACOME, LUIS QUISHPE Y JOSE ZAMBRANO**, quienes manifiestan que han sido obligados e intimidados por el señor licenciado Augusto Urbina auditor de la Contraloría General del Estado en el tema de entrega de confites con motivo de las festividades de Navidad a los sectores más vulnerables del cantón Cayambe, por lo que se procedió a realizar los respectivos trámites legales aclarando los incidentes suscitados.

Particular que me permito poner en su conocimiento de usted señor Alcalde, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Subofic. (sp) Marcelo Sierra.
COMISARIO MUNICIPAL.

Adjunto.- documento habilitante (3 fojas)

SM/ai.

cc.archivo.

Yo, LUIS HUMBERTO QUISHPE QUINCHIGUANGO, portador de la Cédula de Ciudadanía No 171346606-6, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cayambe, de ocupación Guardia de Seguridad del Gobierno Municipal del Cantón Cayambe, me permito manifestar lo siguiente:

Me encuentro prestando mis servicios profesionales y lícitos como guardia de seguridad del Centro Infantil "Ángel de Amor" actividad que venga desempeñando desde el mes de julio del año 2009.

En el mes de diciembre del 2009, el Gobierno Municipal de Cayambe, utilizo las dependencias del Centro Infantil "Ángel de Amor" para acopio de confites que se distribuyeron a los niños y niñas del cantón con motivo de la Navidad.

La señora Dora Calderón en su calidad de Presidenta del Patronato Municipal, acompañada por la señorita Gabriela Morocho Reina de Cayambe fueron quienes autorizaban y retiraban las funditas de confites para ser distribuidos, con la autorización vía telefónica o por escrito de la señora Dora Calderón, yo, en calidad de Guardia de Seguridad controlaba la salida de los mencionados confites.

Debo manifestar que en ningún momento el señor Ing. William Perugachi, Vicelocalde del cantón Cayambe autorizo la salida de los confites, en algunas oportunidades únicamente acompañaba a su señora esposa doña Dora Calderón.

Aclaro además que fui sorprendido por el Lic. Augusto Urbina auditor de la Contraloría General del Estado el 09 de abril del presente año en curso y se me hizo firmar intimidándome una certificación con respecto a la entrega de los confites desde las instalaciones del centro infantil "Ángel de Amor" que no corresponde a la verdad de los hechos, cabe manifestar que el documento lo llevo realizado el Lic. Augusto Urbina auditor de la Contraloría General del Estado quien únicamente si cabe el termino nos obligo a que firmáramos.

Estoy presto a reconocer mi firma y rubrica en el momento en que su digna autoridad lo estime pertinente.


Luis Humberto Quishpe Q.
C.C. 171346606-6

Yo, SAUL JACOME MONTESDEOCA, portador de la Cédula de Ciudadanía No 172075938-9, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cayambe, de ocupación Guardia de Seguridad del Gobierno Municipal del Cantón Cayambe, me permito manifestar lo siguiente:

Me encuentro prestando mis servicios profesionales y lícitos como guardia de seguridad del Centro Infantil "Ángel de Amor" actividad que vengo desempeñando desde el mes de julio del año 2009.

En el mes de diciembre del 2009, el Gobierno Municipal de Cayambe, utilizo las dependencias del Centro Infantil "Ángel de Amor" para acopio de confites que se distribuyeron a los niños y niñas del cantón con motivo de la Navidad.

La señora Dora Calderón en su calidad de Presidenta del Patronato Municipal, acompañada por la señorita Gabriela Morocho Reina de Cayambe fueron quienes autorizaban y retiraban las funditas de confites para ser distribuidos, con la autorización vía telefónica o por escrito de la señora Dora Calderón, yo, en calidad de Guardia de Seguridad controlaba la salida de los mencionados confites.

Debo manifestar que en ningún momento el señor Ing. William Perugachi, Vicelocalde del cantón Cayambe autorizo la salida de los confites, en algunas oportunidades únicamente acompañaba a su señora esposa doña Dora Calderón.

Aclaro además que fui sorprendido por el Lic. Augusto Urbina auditor de la Contraloría General del Estado el 09 de abril del presente año en curso y se me hizo firmar intimidándome una certificación con respecto a la entrega de los confites desde las instalaciones del centro infantil "Ángel de Amor" que no corresponde a la verdad de los hechos, cabe manifestar que el documento lo llevo realizado el Lic. Augusto Urbina auditor de la Contraloría General del Estado quien únicamente si cabe el termino nos obligo a que firmáramos.

Estoy presto a reconocer mi firma y rubrica en el momento en que su digna autoridad lo estime pertinente.



Saul Mauricio Jacome
C.C. 172075938-9.

Yo, JOSE ANTONIO ZAMBRANO CASTILLO, portador de la Cédula de Ciudadanía No 172467394-0, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cayambe, de ocupación Guardia de Seguridad del Gobierno Municipal del Cantón Cayambe, me permito manifestar lo siguiente:

Me encuentro prestando mis servicios profesionales y lícitos como guardia de seguridad del Centro Infantil "Ángel de Amor" actividad que vengo desempeñando desde el mes de julio del año 2009.

En el mes de diciembre del 2009, el Gobierno Municipal de Cayambe, utilizo las dependencias del Centro Infantil "Ángel de Amor" para acopio de confites que se distribuyeron a los niños y niñas del cantón con motivo de la Navidad.

La señora Dora Calderón en su calidad de Presidenta del Patronato Municipal, acompañada por la señorita Gabriela Morocho Reina de Cayambe fueron quienes autorizaban y retiraban las funditas de confites para ser distribuidos, con la autorización vía telefónica o por escrito de la señora Dora Calderón, yo, en calidad de Guardia de Seguridad controlaba la salida de los mencionados confites.

Debo manifestar que en ningún momento el señor Ing. William Perugachi, Vicelocalde del cantón Cayambe autorizo la salida de los confites, en algunas oportunidades únicamente acompañaba a su señora esposa doña Dora Calderón.

Aclaro además que fui sorprendido por el Lic. Augusto Urbina auditor de la Contraloría General del Estado el 09 de abril del presente año en curso y se me hizo firmar intimidándome una certificación con respecto a la entrega de los confites desde las instalaciones del centro infantil "Ángel de Amor" que no corresponde a la verdad de los hechos, cabe manifestar que el documento lo llevo realizado el Lic. Augusto Urbina auditor de la Contraloría General del Estado quien únicamente si cabe el termino nos obligo a que firmáramos.

Estoy presto a reconocer mi firma y rubrica en el momento en que su digna autoridad lo estime pertinente.



Jose Antonio Zambrano Castillo
C.C. 172467394-0